

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL**



ACTA No. 460

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Franklin Durley Castillo Duarte	22-370T	Debido proceso	Declara improcedente tutela
Shirley Sáenz Pico	22-378T	Debido proceso	Deniega amparo de tutela
Hugo García Mantilla	22-374	Salud	Confirma sanción por vía de CONSULTA de incidente

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

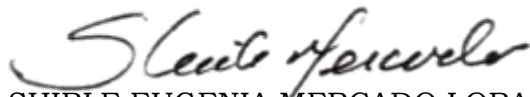
ACTA No. 363

En Bucaramanga, el día veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, José Huber Herrera Rodríguez y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por el señor Jaime Vesga Ayala por medio de apoderado, contra Colpensiones, Gobernación de Santander, Alcaldía de San Gil, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la seguridad social, hábeas data y debido proceso. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 16 de marzo de 2022 por medio de la cual el Juzgado Sexto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga, declaró improcedente la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada